



ACTA DE SESIÓN N° 67
Consejo Consultivo Garantías Explícitas en Salud
Ley N°19.666

DÍA:	Jueves 14/01/2016
HORA INICIO:	11.00 hrs.
LUGAR DE REUNIÓN:	Sala de reuniones Subsecretario de Salud Pública

ASISTENTES:

Según listado adjunto

TABLA:

- Avances Decreto Auge y presupuesto 2016

DISCUSIÓN:

1.- Se inicia reunión con presentación de Garantía de Calidad, que se incorporará en el art. 14 del nuevo decreto.

- Esta garantía lleva ciertas excepciones

- Establecimientos de Alta Complejidad todos acreditados al 1ro de Julio de 2016, Gradualidad en establecimientos de mediana complejidad, centros de diálisis, imagenología y laboratorios clínicos.

- Consejo manifiesta que se encuentra un poco “tímido” el acreditar al 2019 solo el 20% de los laboratorios y 10% de los centros de imagenología, dada la importancia de los riesgos de los errores diagnósticos. Dr. Concha del Depto. de Calidad refiere que esto puede controlarse con las autorizaciones sanitarias antes de iniciar el proceso de acreditación.

- Se aclara que acreditación en el área Salud es por 3 años, teniendo 2 años para re acreditarse (en total son ciclos de 5 años)

2.- Se realiza presentación sobre las mejoras incorporadas (principalmente correcciones de omisiones del decreto vigente) en el nuevo decreto Auge (MM\$6mil) y se informa que existe posibilidad de un Decreto modificadorio que incorpore nuevas mejoras en otros problemas de salud (MM\$10 mil).

3.- Se menciona tema de VIH de medicamentos recomendados por OPS y que aún no son incorporados por nosotros, estos medicamentos no impactarían tanto presupuestariamente porque podrían reemplazar a otros. Dr. Crocco refiere que Ley permite que antes del término de la vigencia del decreto se pueda sacar un decreto nuevo por instrucción de la Presidenta, figura que no ha sido utilizada antes.

4.- Dr. Inostroza solicita a Secretaría GES un cronograma de trabajo para la elaboración del próximo decreto, para con tiempo revisar protocolos OMS, que se haga EVC con tiempo,



para evaluar con expertos inclusión de mejoras, hacer los lobbys correspondientes, y no sacar un decreto apurado como fue el anterior y este, este planteamiento es respaldado por todo el Consejo. Se acuerda que se enviará una propuesta en el mes de marzo.

5.- Dada la ausencia de IAS (quien realizó el EVC), Dr. Martorell informa que ellos están disponibles para reunirse nuevamente.

- Alain Palacios informa los pasos a seguir que es incorporar un anexo con las observaciones recibidas posterior a la audiencia pública y en algunos casos puntuales hacer las correcciones que corresponden.

6.- Dr. Inostroza refiere que es necesario una nueva reunión antes el 25 de enero para que IAS explique la metodología del EVC.

Acuerdos:

- Se enviarán presentaciones realizadas hoy
- Se enviará EVC final

Próxima reunión Viernes 22/01/2016 10:00 hrs.

Dra. Dolores Tohá
Jefa Secretaría Auge
y de Coordinación Evidencial y Metodológica

